

## Para Personas que Soliciten Deducciones Tributarias por Familiares dependientes (no residentes en Japón)

Refente a la Declaración de Impuesto de Residencia (municipal y provincial) a partir del Año Fiscal 2017\* (*Heisei 29 nendo*) para solicitar Deducciones por Familiares (deducción por dependientes, por cónyuge, por discapacidad) que no residen en Japón, necesita entregar o presentar "Documentos que comprueben la Relación de Parentesco con sus Familiares" y "Documentos que certifiquen los Envíos de Dinero". No obstante, si ha presentado dichos documentos en la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta (*Kakutei-shinkoku*) o, a la empresa no necesitará volver a presentarlos.

Nota\*: La declaración de Impuesto de Residencia del Año fiscal 2017 refiérese a los ingresos y deducciones del año calendario 2016

¿A qué nos referimos cuando hablamos de "Documentos relacionados con sus familiares"?

Cuando hablamos de "Documentos relacionados con sus familiares" hacemos referencia a cualquier documento especificado en el punto o de abajo (es necesaria la traducción al japonés de dichos documentos) que certifique que las personas concernientes que no residen en Japón son familiares suyos.

Una copia del Registro familiar suplementario (*Koseki no Fuhyō*) u otro documento emitido por el gobierno japonés o por el gobierno local y, una copia del pasaporte del familiar no residente en Japón. Algún documento emitido por el gobierno extranjero o por un gobierno local extranjero, en el cual consten el nombre y apellido, la fecha de nacimiento y el domicilio o la residencia del familiar no residente en Japón.

[Puntos Importantes]

Dentro de los documentos emitidos por gobiernos extranjeros o gobiernos locales extranjeros se incluyen copias del registro familiar, partida de nacimiento y certificado de matrimonio, etc.

En caso no se puedan constatar en un mismo documento los datos (el nombre y apellido, la fecha de nacimiento y el domicilio o la residencia, y la relación de parentesco de su familiar dependiente no residente en Japón, entonces necesitará varios documentos para su comprobación.

La persona residente en Japón puede solicitar las deducciones tributarias por dependientes económicos, etc., con relación a sus familiares de hasta sexto grado de consanguinidad, al cónyuge y a familiares de hasta tercer grado de afinidad.

Documentos comprobantes de la relación de parentesco (ejemplos de combinaciones)

Hijos	Padres	Abuelos	Hermanos
Partida de nacimiento	Partida de nacimiento del declarante	Partidas de nacimiento del declarante + del padre (la madre)	Partidas de nacimiento del declarante + del/a hermano/a
Cónyuge	Padres del cónyuge	Abuelos del cónyuge	Hnos. del cónyuge
Certificado de matrimonio del declarante	Certificado de matrimonio del declarante + Partida de nacimiento de su cónyuge	Certificado de matrimonio del declarante + Partidas de nacimiento de su cónyuge y de su suegro/a	Certificado de matrimonio del declarante + Partidas de nacimiento de su cónyuge y de su cuñado/a

¿A qué nos referimos cuando hablamos de "Documentos relacionados con el envío de dinero"?

Cuando hablamos de "Documentos relacionados con el envío de dinero" hacemos referencia a los siguientes documentos (es necesaria la traducción al japonés de dichos documentos) que certifiquen que se han hecho pagos, durante el año correspondiente, a familiares que no residen en Japón para su subsistencia o educación.

Documentos emitidos por un organismo financiero que certifiquen los pagos que usted ha hecho a sus familiares no residentes en Japón a través de transacciones de divisas de los organismos financieros o una copia de dichos documentos.

Documentos emitidos por la compañía de tarjetas de crédito o copia de los mismos, que certifiquen que sus familiares (no residentes en Japón) han usado la tarjeta adicional como beneficiarios de su tarjeta de crédito, para comprar productos o servicios y que usted como Titular de la tarjeta de crédito ha realizado o realizará los pagos correspondientes.

#### [Puntos Importantes]

Dentro de los documentos relacionados con el envío de dinero se incluyen los documentos especificados debajo.

Por favor, tenga en cuenta que si usted se hace cargo de los gastos de subsistencia, etc. de sus familiares dependientes no residentes en Japón, por medio de entrega de dinero en efectivo a través de algún amigo o conocido y, por lo tanto, al no tener ningún documento comprobante del envío, usted no podrá solicitar la deducción tributaria por dependientes económicos.

Copia de la solicitud del envío de dinero a un país extranjero (*Gaikoku Sōkin Irai-sho*)

\*Debe ser de una solicitud realizada durante el año correspondiente.

Extracto de la tarjeta de crédito

\*1 Cuando hablamos de "Extracto de la tarjeta de crédito" nos referimos al extracto emitido bajo el contrato entre usted y la compañía de la tarjeta de crédito, con los detalles de la utilización de la tarjeta adicional "kazoku card" de un familiar no residente en Japón y, el monto a pagar por usted. El cual será tratado como un documento concerniente al envío de dinero al familiar dependiente (no residente en Japón) poseedor de la tarjeta adicional.

2 Los extractos de las tarjetas de crédito son tratados como documentos concernientes a los envíos de dinero del año en el que se haya realizado la utilización de la tarjeta.

Cuando se solicita una deducción tributaria por dependientes económicos, etc., con relación a dos o más familiares no residentes en Japón, los envíos deben realizarse a cada uno de dichos familiares. Por ejemplo, si su esposo/a e hijo son familiares no residentes en Japón y usted envía la cantidad entera de subsistencia a su esposo/a, los documentos relacionados con el envío de dinero son tratados como documentos para su esposo/a pero no para su hijo.

Generalmente se requiere entregar o presentar todos los documentos relacionados con los envíos de dinero realizados durante el año en que ha solicitado las deducciones tributarias por dependientes económicos, etc. Sin embargo, en el caso de que los envíos, etc., realizados a un mismo familiar, sumaran tres o más veces, se puede entregar o presentar un extracto con los datos preestablecidos y, los documentos del primer y último envío de dinero (del mismo año). En este caso, usted debe guardar los documentos relacionados con los envíos de dinero que no ha entregado o presentado.

Este folleto informativo ha sido elaborado en base a las leyes y a las normativas relacionadas con las leyes de los impuestos de la renta vigentes a fecha de 1 de octubre de 2015.